



PRES

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 179-2017-GGR-GR PUNO

02 MAY 2017

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 933-2017-GGR, sobre Presupuesto Adicional N° 01 del Proyecto AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MODELO DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MODELO DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2013-GGR-GR PUNO, de fecha 06 de junio del 2013, con un costo de S/. 13'780,056.98 Nuevos Soles;

Que, mediante Oficio N° 451-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 17 de abril del 2017, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos menciona: "... esta oficina ya dio opinión favorable... por lo que ... ratifico las opiniones vertidas en los documentos desarrollados en el opunto 1) y 2) del presente documento, por los cuales dan visto bueno y opinión favorable al expediente de ampliación presupuestal N° 01 de la obra";

Que, el Oficio N° 450-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 01 de julio del 2016, del Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos solicita a Gerencia General Regional el trámite a la instancia correspondiente, para su aprobación mediante acto resolutivo, en vías de regularización, anexa y cuadro que contiene el siguiente desagregado:

CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.23.99.3	Costo de Construcción por Administración Directa -- Personal	371,739.24
2.6.23.99.4	Costo de Construcción por Administración Directa -- Bienes	1'636,613.07
2.6.23.99.5	Costo de Construcción por Administración Directa -- Servicios	732,177.17
2.6.81.41	Gasto por la Contratación de Personal	19,120.00
TOTAL:		2'759,649.48

Que, mediante Informe N° 30-2017-GR PUNO/ORAJ de fecha 25 de abril del 2017, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica ha solicitado a Gerencia General Regional "Informe de disponibilidad presupuestal, actualizado, de la Sub Gerencia de Presupuesto.", pese a que la Gerencia General Regional lo ha solicitado a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, no se ha emitido el documento mencionado;

Que, el Director de Estudios de Pre Inversión, con Informe N° 191-2017-GR-PUNO-GGR/DEPI, comunica a la Gerencia General Regional que "En el Aplicativo del Banco de Proyectos, se encuentra registrado el proyecto ... al mismo que fue registrado el 19 de junio del presente año 2016 en fase de inversión por la OPI de la Municipalidad Provincial El Collao; ... el monto registrado en el Aplicativo del Banco de Proyectos fue modificado mediante formato SNIP 16, el mismo es concordante con el monto total del expediente técnico y el adicional. Variación en el monto de inversión:

Monto de Inversión a precios de mercado		EN PORCENTAJE	
Viable	Modificado	En Soles	En porcentaje
13'799,017.00	16'539,706.46	2'740,689.46	19.86





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 179 -2017-GGR-GR PUNO

02 MAY 2017

PUNO,

Que, con Memorandum Nº 496-2017-GR-PUNO/GGR de fecha 27 de abril del 2017, el Gerente General Regional, dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proyectar resolución de aprobación de expediente técnico adicional Nº 1, señala textualmente: "Es preciso mencionar que la obra se encuentra en ejecución; por lo que se deberá determinar responsabilidades a los funcionarios que no tramitaron en su momento la resolución de aprobación del expediente adicional Nº 1 el mismo que se deberán dar a conocer a la Secretaría Técnica para las acciones que amerite. Es necesario responsabilizar a los funcionarios por la pérdida de documentos originales de los actuados del expediente adicional Nº 1. Determinar las responsabilidades de los funcionarios que ejecutaron la obra con el adicional sin la respectiva resolución."; y

Estando al Oficio Nº 450-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Oficio Nº 451-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP, oficio Nº 516-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe Nº 191-2017-GR-PUNO-GGR/DEPI de la Dirección de Estudios de Pre Inversión, informe Legal Nº 199-2017-GR PUNO/ORAJ, Informe Nº 30-2017-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y Memorandum Nº 496-2017-GR-PUNO/GGR de la Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en vía de regularización, el Presupuesto Adicional Nº 01 del Proyecto: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MODELO DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO por el monto de S/. 2'759,649.48 soles, según detalle desagregado de presupuesto contenido en el tercer considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la remisión de copia fedatada del expediente a Secretaría Técnica, a efectos de determinar responsabilidades de los funcionarios indicados en el sexto considerando de la presente resolución, según el Memorandum Nº 496-2017-GR-PUNO/GGR.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



EDSON APAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

